

Julio 25, 2024

Licenciada María Candelaria Romero Secretaria Juzgado Segundo de Paz de Santiago de María.

Estimada Licenciada Romero:

Por medio de la presente remito a usted, estudiante/s de la carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Oriente (UNIVO), para que realice Servicio Social Estudiantil con una duración de 500 horas, en la Institución que usted dirige.

	TABLA 1. DATOS DE ESTUDIANTE/S						
N°	NOMBRE	CÓDIGO	AVANCE ACADÉMICO				
1	DANIELA VANESSA RIVAS SÁNCHEZ	U20201547	70%				

El estudiante cuenta con ocho días calendario, a partir de esta fecha para elaborar el Plan de Trabajo del Servicio Social, y presentarlo en la Coordinación de Servicio Social de la Universidad, para la aprobación, del cual se le enviará a usted una copia, por lo que solicito se le brinde al estudiante la información que requiera de manera oportuna. Sin aprobación del Plan de Trabajo, no se podrá iniciar Servicio Social.

El estudiante debe guardar estricta confidencialidad de la información proporcionada por Juzgado Segundo de Paz de Santiago de María., además de cumplir con las actividades y horarios establecidos, por lo que cualquier anomalía debe ser comunicada de inmediato al Coordinador de Servicio Social al 7861-6798.

El estudiante debe llegar identificado con camisa UNIVO durante la ejecución del Servicio Social, cuando este es contabilizado por hora. Y solicitamos se dé acceso a las instalaciones de la institución para que el personal de la UNIVO realice supervisión y evaluación del estudiante.

Al finalizar el Servicio Social se deberá remitir constancia de finalización de Servicio Social al estudiante, con base al formato que se les proporciona en la Unidad de Servicio Social, y que debe ser adaptado con el membrete de la institución que usted representa.

TABLA 2. DATOS DE CONTACTOS DE LA IES						
N°	Nombre	Cargo	Teléfono	Correo		
1	Iris Gabriela Villatoro Elías	Coordinadora de Servicio Social	2645 0403	serviciosocial@univo.edu.sv		

Atentamente,

Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social.